

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA : 2025-04-04	

1. Número del contrato 936 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 17710706
7. Objeto del contrato Indique el objeto del contrato: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE - San Jose del Guaviare
Grupo Territorial Guaviare		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que ELLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	1. Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento técnico en un espacio interinstitucional de socialización y concertación, desarrollado en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral, con la participación de actores institucionales y territoriales vinculados al proceso. En el desarrollo de la jornada, y en articulación con los profesionales facilitadores, garantizaron la atención correspondiente al mes, mediante la socialización de los avances y acciones contempladas en los planes individuales y colectivos de la población en proceso de reincorporación. Este ejercicio permitió analizar el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, identificar alertas y oportunidades de mejora, así como definir acciones de seguimiento orientadas al fortalecimiento de los procesos en curso. Adicionalmente, el espacio facilitó la articulación interinstitucional, promoviendo el trabajo coordinado entre entidades del orden nacional y territorial, lo cual contribuye a la optimización de recursos, la complementariedad de acciones y la atención integral de la población. Dado la coherencia con la obligación se acompañó a la instancia tripartita ITPS: abordados temas del componente político preparatorios a las elecciones del 8 de marzo y social del programa de reincorporación PRI como necesidades del ETCR Colinas. Por otro lado, pero en el mismo orden de seguridad, se acompañó a reunión con la Subdirección de la Unidad Nacional de Protección UNP en la cual derogaron el decreto 300, que fue el creador de la subdirección especializada, por el 019, acabando esta instancia donde se tomarán las decisiones solo de la principal mesa técnica, el decreto 301, el que crea la planta de seguridad con 1.200 escoltas, dándole un giro al cuerpo de protección donde se acaba la figura de libre remoción; se contratarán 6.000 nuevos hombres de protección y los que hay tendrán que competir por carreras administrativas. Como soporte de la actividad, se cuenta con las listas de asistencia debidamente diligenciadas, las cuales reposan en la documentación administrativa, asegurando la trazabilidad, verificación de participación y control de la actividad realizada.
2	2. Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos, así como su respetiva implementación.	Si Durante el periodo reportado, se brindó apoyo a los procesos de pedagogía del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante la participación en el espacio de socialización de los ajustes y nuevos lineamientos definidos para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individuales y colectivos. Se realizó pedagogía con la explicación de los cambios en relación con la asignación mensual a firmantes del acuerdo de paz del 2016, en la cual para algunos fue fácil entender y para otros no. En concordancia con las líneas estratégicas del programa, se ha impulsado la permanencia dentro del programa y los cumplimientos que tienen los firmantes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en la cual se hace importante que la JEP visite el territorio y aclare dudas de firmantes frente a decisiones en relación con los cambios recientes. En el desarrollo de esta jornada, liderada por los profesionales facilitadores, se analizaron las actualizaciones técnicas, metodológicas y operativas del Programa, lo cual permitió fortalecer la comprensión y apropiación de las líneas estratégicas, enfoques diferenciales y componentes estructurales del PRI. Este ejercicio facilitó la unificación de criterios de intervención, la resolución de inquietudes y la alineación de los equipos territoriales frente a las directrices institucionales vigentes. Asimismo, la actividad contribuyó a mejorar la calidad en la formulación y ajuste de los planes de reincorporación, promoviendo una implementación más articulada, coherente y orientada a resultados, en concordancia con los objetivos, metas y principios del Programa de Reincorporación Integral. De igual forma, se reafirmaron los compromisos institucionales en relación con el acompañamiento integral a la población en proceso de reincorporación. Como soporte de la actividad, se cuenta con las listas de asistencia debidamente diligenciadas, las cuales reposan en el área de gestión documental.
3	3. Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigido a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si se participó en espacios de socialización y pedagogía del Programa, orientados a fortalecer la comprensión de los componentes, enfoques y rutas de implementación de los planes de reincorporación, se fortaleció el componente social en relación con la educación, proyectos de gestión de las formas asociativas del territorio en relación con lo cultural, reconciliación y productividad. Por otra parte, apoyo en los encuentros entre firmantes y profesionales de la Agencia (ARN) de acuerdo con los planes.
4	4. Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuya al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si Para el periodo en vigencia, una de las alertas que genero incertidumbres, en la población firmante de paz fue la resolución que modifica la asignación mensual, donde las personas que dentro de sus habilidades y competencias gana un salario mínimo dejan de recibir este beneficio, lo cual representan retos ya en una mayoría de ellos no presentan las suficientes garantías económicas que permitan solventar las necesidades familiares. Se puede conllevar a una posible deserción del PRI, para ellos se han hecho mesas de trabajo dando a conocer el alcance de esta. En reacción al seguimiento de las líneas estratégicas del PRI en sus líneas económica, política, social y comunitaria, se evidenció en el seguimiento que las actualizaciones de información de los firmantes se están repitiendo a lo que ya se había caracterizado anteriormente.
5	5. Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y la ARN.	Si Se participó en espacios de coordinación interinstitucional, mesas técnicas y encuentros territoriales orientados a la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), promoviendo la articulación entre entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con actores locales vinculados al proceso.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
936 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
6. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las demás dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de sus objetos contractuales, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo reportado, se participó activamente en mesas técnicas, eventos y reuniones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la implementación del proceso de reincorporación en el territorio, en el marco del Programa de Reinserción Integral (PRI). Estos espacios permitieron consolidar escenarios de diálogo, articulación y toma de decisiones conjuntas, en beneficio de la población en proceso de reincorporación. Se participó en espacio entre la Agencia ARN y liderazgo en socialización de la resolución 2319, donde modifica la asignación mensual. Se participó en mesa tripartita de seguridad en la cual se trató la seguridad para las votaciones y demás desde el marco integral. Se participó en taller con FAO y COOJAPAL en el cumplimiento del proyecto de sostenibilidad económica. Se participó de una reunión con analistas de la Unidad Nacional UNP, en la recolección de información frente a la solicitud de riesgo a la cooperativa COOJAPAL. Se participó de un espacio por medio de una llamada telefónica, en la cual invitan a las organizaciones de colinas bajo a brindar un artículo de propuestas para la sustitución de cultivos de uso ilícito, donde quieren que esté la voz de firmantes de este sector, en el marco de la Reforma Rural Integral. Se participó de espacio de reunión entre COOJAPAL y donde debatieron reformas estatutarias y modificar plan estratégico; definieron reunirse con alguien más conocedor del tema y tomar la mejor decisión.
7. Elaborar y construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensual mente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.	Si	Se trabajó en informar a los liderazgos sobre la resolución 2319 expedida por la Agencia ARN, que modifica la asignación mensual a firmantes del acuerdo de paz del 2016. Al igual que se socializó al firmante por medio de grupos de WhatsApp explicativos. Los acompañamientos al proyecto Voces de Paz en los tres lugares de ejecución (v. Cachicamo, c. El Capricho y Colinas Bajo), ajustados a la metodología de agendas territoriales aplicadas por la ARN. En componente social, asistir a espacios educativos en San José y Acacias. Componente económico: acompañar a la ejecución del proyecto de biotecnología reproductiva bovina. Acompañar a la implementación del proyecto de sostenibilidad económica financiado por la Agencia de ARN. Se impulsó un espacio entre firmantes y comunidad donde se participó de un taller con la Universidad Nacional (UN) sobre liderazgo sostenible en el ETCR Colinas Bajo.
8. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reinserción para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	En el presente mes se realizaron desplazamientos al interior de San José del Guaviare, el ETCR Colinas, vereda Puerto Cachicamo, el ETCR Colinas, municipio de Acacias Meta y municipio El Retorno.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ Nombre: EGIDIO SUÁREZ MELO
 Cargo: Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
 Fecha: 31/03/2026